

MENDOZA, **02 MAR 2017**

VISTO:

El EXP-CUY: 2485/2017, en el que se eleva a consideración el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "**MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**", propuesta por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 001/17-CD, se dispuso la creación de la Carrera de Posgrado "**MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**";

Que en las presentes actuaciones obra la modalidad y las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Carrera de referencia,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero ppdo, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

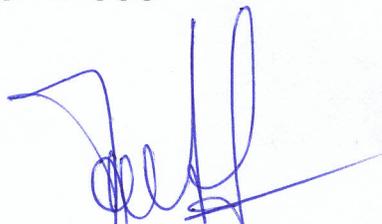
ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios y los Programas correspondientes a las Asignaturas de la Carrera de Posgrado "**MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**", que se dictará en esta Casa de Estudios y que fuera aprobada por Ordenanza N° 001/2017-CD, cuyos contenidos y objetivos obran en Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

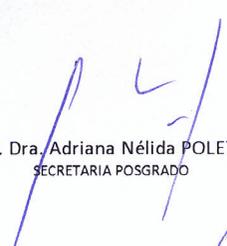
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

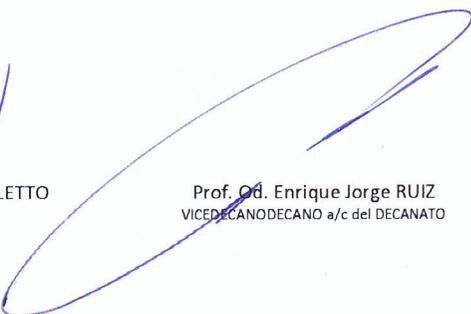
ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 003

F.O
DB.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTI  
SECRETARIA POSGRADO

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANODECANO a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLOGICAS

1. ORGANIZACIÓN

1.1 Datos generales

Denominación de la carrera	Maestría en Ciencias Odontológicas
Institución Universitaria	Universidad Nacional de Cuyo
Unidad Académica	Facultad de Odontología
Tipo de Posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado)	Maestría (Académica)
Título otorgado	Magíster en Ciencias Odontológicas
Área disciplinaria	Ciencias de la Salud
Disciplina	Odontología
Subdisciplina	Odontología
Otras disciplinas	Salud Pública
Especialidad	
Modalidad de dictado (Presencial / A Distancia)	Presencial
Plan de Estudios (Estructurado / Personalizado / Semiestructurado)	Estructurado
Año de creación	2017
Año de inicio de las actividades	2018 (previsto)

1.2 Estructura y normativa

1.2.1 En el caso de haberse producido alguna discontinuidad en su dictado, explique las causas que la motivaron y consignar los períodos durante los cuales la carrera se dictó efectivamente. (1600 caracteres)	
1.2.2 Carrera interinstitucional – Institución Universitaria	Facultad de Odontología– Universidad Nacional de Cuyo
1.2.3 Carácter de la carrera - Seleccionar únicamente si se trata de una carrera "A término" Las carreras "a término"	No aplica

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

son aquellas cuya normativa establece la fecha en la que finalizará su dictado (generalmente, las carreras a término se organizan en función de alguna demanda o necesidad puntual y transitoria).	
Indicar el acto administrativo en el que se establece el carácter "A término" de la carrera.	No aplica
Indicar los años de las inscripciones pasadas y pendientes. En el caso de carreras nuevas, indicar la previsión de aperturas de la/s cohorte/s.	

### 1.3 Fundamentación y evaluaciones previas de la carrera

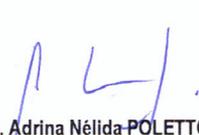
La profesión Odontológica ha alcanzado un nivel avanzado que la posiciona como una disciplina científica dentro de las profesiones del área de la salud, donde la formación técnico-biológica se complementa con la formación científica y humanística.

La Maestría en Ciencias Odontológicas de la Facultad de Odontología es creada con el propósito de formar investigadores integrados en una comunidad académica orientada hacia la construcción del saber odontológico, que dé respuesta a los problemas de salud de la población. Esta propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional que propone en una de sus metas el fortalecimiento de la ciencia y tecnología de la unidad académica. Entre estas acciones se ha creado el Centro de Investigaciones Odontológicas resolución N° 360/14 CD, además de la formalización de vinculación estratégica con el Instituto de Histología y Embriología IHEM UNCuyo Conicet que brindan espacios pertinentes para la inserción de los maestrandos. La conformación del Observatorio de Salud Bucal por Res. N° 142/2015-CD, provee otro espacio institucional de vinculación con la investigación que requiere recurso humano formado y capacitado. Por otro lado, la trayectoria institucional de posgrado que desarrolla carreras de especialización, ha generado una masa de profesionales con una fuerte formación disciplinar ávido de completar sus estudios para el diseño de proyectos de investigación e inserción en ámbitos científicos.

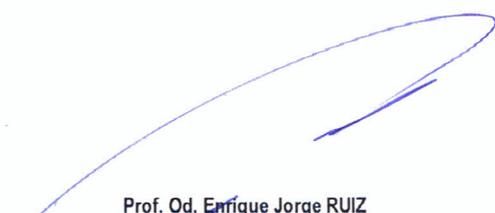
Dada su trayectoria, la Facultad de Odontología representa un ámbito académico fecundo para el desarrollo esta propuesta. En ella se dictan 6 Carreras de Especialización y un Doctorado para formación en título máximo. Los recursos académicos, administrativos e institucionales forjados en estos 40 años de vida académica, complementados por un destacado cuerpo docente y la vinculación con organismos de investigación hacen de la Facultad de Odontología un espacio idóneo para motorizar esta Maestría.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Adrina Néllida POLETO  
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

1.3.5 Evaluación institucional

Acta de Consejo Asesor Permanente de Posgrado UNCuyo N° 30 "analiza la creación de la Carrera de Maestría en Ciencias Odontológicas y sugiere pase a comisión para que se constituya a fin de evaluar la propuesta de creación y plan de estudios de la carrera."

Acta de Consejo Asesor Permanente de Posgrado UNCuyo N° 31 " se analizan las recomendaciones y correcciones realizadas por la subcomisión constituida a sus efectos y aprueba que el proyecto de creación y plan de estudios sea tratado en la Facultad de Odontología.

1.4 Dirección, Comité Académico y funcionamiento de la carrera

1.4.2. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

La carrera contará con la figura de un Director y un Coordinador apoyados en sus funciones por una Comisión Académica. La Dirección de la Carrera estará a cargo de un docente de la Facultad de Odontología. Debe poseer título de Magíster o Doctor en disciplinas afines a la Maestría y sólidos antecedentes de investigación y docencia. Estos atributos permiten garantizar la adecuada supervisión del desarrollo de la Carrera, así como las capacidades para resolver eventuales dificultades.

El Coordinador de gestión colabora en la administración de la Carrera con el Director. Debe poseer también título igual o superior al brindado por la Carrera.

El Director de Carrera administra y es responsable del desarrollo de la misma con niveles de excelencia, supervisa las actividades curriculares, el desempeño de los docentes y el proceso de aprendizaje de los alumnos.

El Coordinador colabora en la gestión de la carrera y supervisa los procesos administrativos y operativos, administra el software de gestión académica SIU Guarani y desempeña el vínculo entre las inquietudes de los alumnos y las autoridades de la Carrera.

Tanto el Director como el Coordinador son designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología. Quienes se desempeñen en estos cargos pueden también participar como docentes de la carrera según lo expresa el reglamento de Posgrado de la UNCuyo (Ord. 49-03 CS). Tanto el Director como el Coordinador permanecen en sus funciones durante 2 cohortes de la Carrera según lo expresa la normativa vigente

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD  
que implementa la dimensión académica del Sistema Integral de Posgrado UNCuyo  
(anexo VI Ord. 33/2012 R).

### 1.4.3 Comité académico u órgano equivalente

**Denominación del Órgano:** Comisión Académica

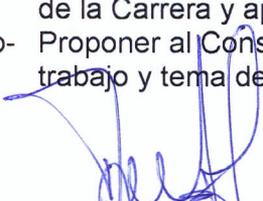
**Requisitos para su integración:**

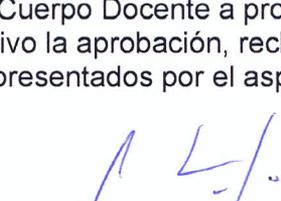
La **Comisión Académica** es el más alto órgano interno de supervisión y control de la carrera. El mismo está compuesto por tres profesores con experiencia docente y/o de investigación en áreas vinculadas con los contenidos de la Maestría. Sus integrantes deben poseer título de Magister o superior y reunir sólidos antecedentes profesionales y científicos; se priorizan a aquellos profesionales que cumplan tareas en la Universidad. En casos excepcionales puede considerarse el mérito equivalente (Anexo I Ord. N° 49/2003 CS). Los mismos pueden también participar como docentes de la carrera. Todos los miembros de la Comisión Académica son designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología y permanecen en sus funciones durante 2 cohortes de la Carrera según lo expresa la normativa vigente que implementa la dimensión académica del Sistema Integral de Posgrado UNCuyo (anexo VI Ord. 33/2012 R)

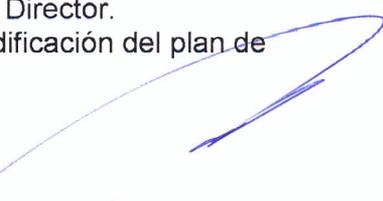
La Comisión Académica es responsable de controlar el desarrollo de la carrera, arbitrar los medios para que se alcancen los objetivos trazados para la misma, y recomendar acciones para mejorar el funcionamiento de la carrera. También es responsable de evaluar el rendimiento del Director, Coordinador y los docentes a través de los mecanismos diseñados a tal fin (ver mecanismos de supervisión docente).

### Funciones de la Comisión Académica

- a- Brindar la asistencia técnica en el diseño, desarrollo y seguimiento de la carrera de modo de contribuir a la optimización de los recursos vinculados con la misión de la Carrera y aprueba el Cuerpo Docente a propuesta del Director.
- b- Proponer al Consejo Directivo la aprobación, rechazo o modificación del plan de trabajo y tema de la Tesis presentados por el aspirante.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adrina Nélida POLETO  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

- c- Proponer al Consejo Directivo, a través de la Secretaria de Posgrado o su órgano equivalente, la aceptación o no del Director de Tesis (y del Codirector si correspondiera).
- d- Evaluar conjuntamente con el Director de Tesis el progreso del candidato en la realización de su trabajo y, si fuera negativo, proponer las medidas a adoptar.
- e- Asesorar al Consejo Directivo en la designación del Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis y la defensa del mismo.
- f- Determinar el otorgamiento de mérito equivalente.

**Actividades que lleva a cabo. Indicar la periodicidad de las reuniones, las acciones realizadas y los resultados obtenidos**

La Comisión Académica de la Carrera se reúne con una periodicidad semestral y eleva un acta de sus reuniones al Decanato en forma anual. En estas reuniones analiza los aspectos referidos al funcionamiento de la carrera y todos aquellos aspectos particulares que corresponden a sus funciones. Además, se reúne cada vez que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones y de ser necesario por aspectos no contemplados. Al final de cada cohorte produce un informe de balance de gestión y supervisión del desarrollo de la carrera que se elevará al Consejo Directivo de la Facultad de Odontología.

**Nómina completa de los miembros que la conforman:**

Dra. María del Carmen Patricia Di Nasso

Mgter. Amalia Bísvaro

Dra. Adriana Poletto

**1.4.4. Funcionamiento de la carrera.**

Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno.

Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros. En caso de que la estructura de gestión incluya diferentes figuras (por ejemplo, director, codirector, coordinador, etc.) indicar el nombre del responsable de cada uno de los cargos.

La Carrera cuenta con un cuerpo Académico propio, responsable de su desarrollo, conformado por el Director de la carrera, Comisión Académica, Coordinador y Cuerpo docente. Dicho cuerpo Académico depende de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología de la U.N.Cuyo.



ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

La dirección está a cargo de la Mgter. Claudia Fernandez, la Comisión Académica está compuesta por los tres miembros expresados en el punto 1.4.4. y el Coordinador es Dr. Claudio Fader Kaiser.

Son funciones del Director:

- a) Garantizar la ejecución del Plan de Estudios
- b) Proponer a la Comisión Académica los docentes estables e invitados a cargo de los espacios curriculares..
- c) Orientar y evaluar el desempeño docente, en los aspectos científicos y pedagógicos.
- d) Efectuar el seguimiento del rendimiento académico de los alumnos.
- e) Reunir periódicamente al cuerpo docente para evaluar actividades, resolver problemas y realizar ajustes en la logística.
- f) Coordinar y/o supervisar en la selección de Directores y Jurados de Tesis.
- g) Rubricar notas, registros o documentación que produzca la Maestría, salvo justificadas excepciones.
- h) Elevar la memoria anual. Informar al Rectorado y al Decanato las actividades de la Maestría. Confeccionar y expedir los informes necesarios.
- i) Asistir a las reuniones convocadas por el Rectorado o el Decanato representando la carrera.

Ver funciones del Coordinador en punto 1.5.1

#### 1.4.5 implementación de convenios

Para el logro de los objetivos de la carrera se ha firmado un Acta acuerdo con el Instituto de Histología y Embriología IHEM UNCuyo Conicet que manifiesta la voluntad de ambas instituciones en formalizar vínculos de cooperación mutua mediante un Acuerdo Especifico dentro de los cuales permite el acceso de los maestrandos a las actividades de investigación que se desarrollan en la mencionada institución.

#### 1.5.1. Otra Información.

Funciones del coordinador

- a) Procurar una efectiva comunicación entre la Comisión Académica, profesores y alumnos.
- b) Colaborar con el director en la supervisión del desarrollo del programa docente de la Maestría.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Nélida POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

- c) Colaborar con el director en los procedimientos evaluativos de docentes y alumnos.
- d) Colaborar en las tareas administrativas con la Secretaría de Posgrado.
- e) Organizar recursos humanos y materiales, infraestructura y equipamiento, necesarios para el dictado de la Carrera.
- a) Comunicar a la Dirección el estado de situación de la Maestría en todos sus aspectos.
- b) Confeccionar y firmar y remitir las Actas de Examen a la Secretaría de Posgrado, dentro del lapso establecido por ésta y supervisar el seguimiento académico mediante software de gestión académica SIU Guaraní de las actividades docentes y de los alumnos.
- c) Elevar el informe final del maestrando que haya cumplido los requisitos de aprobación para el inicio de las actuaciones administrativas para el otorgamiento del título.

## 2. PLAN DE ESTUDIOS

### 2.1 Requisitos de admisión

2.1.1. Título previo exigido. Indicar con precisión el título previo exigido. (1600 caracteres)

- a. Ser odontólogo o poseer otro título de grado afín tal como médico, biólogo molecular, bioquímico.
- b. En todos los casos, el título deberá haber sido otorgado por una Universidad Nacional Pública o Privada reconocida u otorgado por una Universidad extranjera y adecuadamente revalidado o convalidado en la Argentina, conforme a la normativa vigente ( art. 11<sup>o</sup> de la Resol 49/03 CS Reglamento de Posgrado UNCuyo)

Otros requisitos

- Conocimientos de idioma inglés que permitan la lectura y comprensión de trabajos científicos publicados en ese idioma.

### 2.1.4. Objetivos de la carrera y perfil del egresado.

Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado

### Objetivos generales

- 1- Formar investigadores con compromiso social y ético capaces de participar activamente en el desarrollo de propuestas de investigación para solucionar problemas de salud bucal regionales y globales con énfasis en la Odontología basada en evidencia.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Nélida POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

- 2- Fortalecer la comunidad académico-científica de la Facultad de Odontología mediante la formación de recurso humano que sea capaz de formar parte de equipos de investigación.

**Objetivos específicos**

a-Desarrollar en los estudiantes un aprendizaje significativo en las ciencias básicas y aplicadas, orientadas a la odontología, que genere autonomía para realizar y orientar investigaciones conducentes a la construcción del conocimiento.

b-Desarrollar en el estudiante las capacidades para el correcto diseño metodológico y ejecución de proyectos de investigación y la comunicación de sus resultados que permitan su inserción y utilización en diferentes contextos.

c-Desarrollar la capacidad crítica para el análisis de la literatura científica y su aplicación como evidencia a la solución de problemas de salud bucal.

**Perfil del egresado:** El egresado de esta maestría orienta su formación hacia una visión actual de los problemas de investigación en odontología. Puede desempeñarse en ámbitos académicos de formación superior, instituciones de salud, instituciones públicas y privadas. Es capaz de detectar áreas de vacancia científica y generar proyectos que permitan dar respuestas a las mismas. Posee las competencias para la transferencia y divulgación de los resultados pudiendo insertarse en ámbitos científicos con solvencia.

**Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado.**

Las competencias del egresado de la maestría incluyen:

- a) Desarrollar un sólido conocimiento acerca de las ciencias básicas cimentado sobre una base disciplinariamente pluralista.
- b) Desarrollar un sólido conocimiento acerca de los principales problemas de la Odontología aplicada a las enfermedades bucales y su relación con los eventos biológicos, individuales y sociales, tanto desde la etiopatogenia, como de la prevención y enfoques terapéuticos modernos.
- c) Generar capacidad reflexiva y competencia metodológica para el abordaje de los problemas de investigación en salud bucal desde las ciencias básicas y las ciencias aplicadas con enfoque inter y transdisciplinario.
- d) Generar capacidad reflexiva y competencia metodológica para el abordaje de los desafíos en investigación de los contextos de enseñanza- aprendizaje en Odontología.
- e) Generar capacidad reflexiva y competencia metodológica para el abordaje de los desafíos en investigación en los campos de la Salud Pública en Odontología.
- f) Desarrollar capacidades analíticas y críticas para comprender, comentar y sintetizar la literatura científica.
- g) Propender el desarrollo de habilidades conceptuales y procedimentales para analizar datos provenientes de investigaciones científicas sobre fenómenos biológicos, tecnológicos, educacionales y de salud pública;



ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

- h) Generar saberes declarativos de vanguardia transferibles en entornos de docencia de grado o de posgrado.

### 2.1.5. Organización de las actividades curriculares

Describir la forma de organización de las actividades curriculares\* del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en dos, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad).

El funcionamiento de la carrera se organiza en tres años académicos con un **ciclo formativo**, con tres ejes formativos, y un **ciclo de desarrollo de tesis**. La carga horaria total es de 830 hs.

**Los tres ejes del ciclo formativo son:** formación básica, formación disciplinar y formación metodológica, y se desarrollan en los dos primeros años de carrera. Poseen una articulación jerárquica y complementaria.

**El eje de formación básica** Asegura la formación de los saberes y competencias necesarias para articular con el Eje de formación disciplinar, proporcionando la comprensión de los mecanismos fisiológicos y celulares básicos en salud y durante la enfermedad. **El eje de formación disciplinar** aborda la temática específica de la Odontología desde la fundamentación científica de los procesos biológicos bucales, la patogénesis de las enfermedades bucales prevalentes y las terapéuticas contemporáneas, sumando los contextos de salud pública y educación. **El eje de formación metodológica en investigación científica**, es un eje transversal que complementa y articula contenidos con los dos ejes formativos. Permite la adquisición de las competencias básicas necesarias para la formación metodológica en investigación.

**Ciclo de desarrollo de tesis:** el tercer año estará dedicado a la producción y tutoría de la tesis. Tiene por objetivo el asesoramiento y seguimiento de la producción escrita de la tesis, con una participación relevante el director de tesis quien en conjunto con los profesores de Tutoría de tesis y Taller de comprensión del discurso académico-científico apoyarán este proceso.

### 2.1.6. Explicitar los criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización.

El Plan de Estudios establece una estrategia programática para cumplir los objetivos de la carrera con un criterio jerárquico y secuencial. Los contenidos concentran los tópicos necesarios para el desarrollo de competencias para el logro de la formación de un investigador noble. Estos contenidos son coherentes con las líneas estratégicas de investigación definidas por la institución en la resolución N° 007/15 CD.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Néilda PÓLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

El eje de formación básica contribuye a la formación y acercamiento del alumno a los métodos y fundamentos de la investigación básica. Prevé actividades en laboratorios de investigación básica en el Instituto de Histología y Embriología IHEM y el Centro de Investigaciones Odontológicas de la Facultad de Odontología. El eje de formación disciplinar y aporta los fundamentos científicos de procedimientos, terapéuticas y enfermedades odontológicas con un criterio de formación complementaria y de profundización, incluyendo los aspectos científicos de vanguardia que han modificado las terapéuticas de la Odontología moderna a nivel individual como comunitario. El eje de formación metodológico aporta los conocimientos y desarrolla las competencias para la aplicación del método científico.

El último año de carrera es de seguimiento, tutela y apoyo del proceso de tesis (ciclo de desarrollo de tesis). Profesionales especializados en la escritura científica garantizan el ámbito académico adecuado para la producción escrita. Ofrece el ambiente adecuado para el desarrollo de la autodisciplina y habilidades actitudinales necesarias para la producción de la tesis fortaleciendo el rol del alumno en la comunidad científica.

**2.1.9. Describir la condición de alumno regular**

Para acreditar la condición de Alumno Regular, los alumnos deben asistir como mínimo al 75% (setenta y cinco) de las obligaciones correspondientes a cada actividad curricular del ciclo formativo. Además, cada asignatura establece en su planificación los requisitos de evaluación necesarias para aprobar mencionadas asignaturas. En caso de no cumplir con esta condición el profesor puede diseñar estrategias de recuperación de las evaluaciones teniendo solo una instancia recuperatoria por cada asignatura.

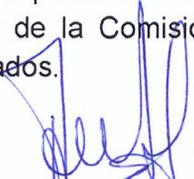
Para obtener la condición de regular del ciclo de producción de tesis el alumno debe cumplir con la asistencia y aprobación del 75% (setenta y cinco) de los encuentros de seguimiento de tesis.

Finalizado el período presencial el alumno conserva la condición de regular hasta 12 meses posteriores, tiempo en el que vence el período de presentación de la Tesis.

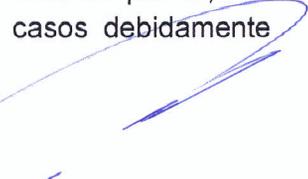
**2.1.10. Describir las modalidades de evaluación**

**En el caso de las carreras semipresenciales o a distancia especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describir en forma precisa cómo se evalúa el rendimiento individual u otras garantías.**

El sistema de evaluación toma en cuenta diferentes instrumentos o modalidades estructuradas o semiestructuradas de las distintas materias que constituyen el plan de estudio con un nivel de exigencia del 70% de aprobación. Todas las materias del plan de estudios deben aprobar sus respectivas instancias de evaluación, estableciéndose una recuperación de la misma para cada obligación curricular. El Director puede, con el aval de la Comisión Académica, establecer excepciones en casos debidamente justificados.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adrina Nélida POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

La modalidad de evaluación depende de los contenidos de cada asignatura. Las modalidades de evaluación presenciales contemplan las siguientes opciones: exámenes escritos, análisis y síntesis de artículos científicos, seminarios bibliográficos, producciones textuales e informes de avances de tesis

Cuando los docentes opten por evaluaciones mediadas por educación a distancia las mismas son diseñadas y ejecutadas en el espacio del campus virtual de la carrera. Estas evaluaciones pueden ser individuales o grupales. Para el caso de exámenes con tiempo fijo, se habilita una evaluación sincrónica en campus virtual y cada alumno debe ingresar mediante su cuenta personal para resolver las consignas en el tiempo asignado. Para el diseño de estas actividades se cuenta con la colaboración de la responsable de Educación a Distancia de la Facultad de Odontología Prof. Esp. en Ciencias de la Computación.

**2.1.11. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse.**

**Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajo de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras). Para carreras de ciencias de la salud, indicar el número y tipo de prácticas especializadas a cargo de los alumnos (si corresponde).**

Las actividades prácticas son de diferente diseño según las asignaturas. Inclusión en laboratorios: los alumnos ingresan a laboratorios de investigación básica y tienen acceso a tecnología de avanzada para la visualización e introducción en procesos experimentales. Estos laboratorios pertenecen a las instituciones de investigación vinculadas a la Carrera.

Las actividades desarrolladas en estos medios son guiadas y supervisadas por los docentes de las asignaturas vinculadas, quienes además son investigadores de carrera en Conicet.

Además, se desarrollan actividades prácticas que consisten en ejercicios guiados con dos objetivos generales:

- 1- generar formulaciones teóricas o reflexiones críticas,
- 2- desarrollar y aplicar habilidades procedimentales relacionadas con la metodología científica.

Comprenden ejercicios de búsqueda bibliográfica con herramientas informáticas, revisiones de literatura, discusión crítica de artículos, aplicación de medidas y técnicas de estudio, simulación de experimentos, ejercicios de estadística, ejercicios de interpretación de resultados, ejercicios de escritura científica, discusión de casos, formulación de ideas experimentales y generación de propuestas teóricas.

Para las actividades prácticas, se realizan talleres, seminarios, debates, estudios de casos, aprendizajes basados en problemas, simulaciones, exposiciones a cargo de los

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD

alumnos y demostraciones didácticas de procedimientos y técnicas. Las mismas pueden ser en forma individual o en grupos, y en forma oral, escrita o virtual.

**2.2 orientaciones**

Indicar la denominación de todas las orientaciones tal como figuran en la resolución de aprobación del plan de estudios

No aplica

**2.3. Duración de las actividades**

Duración total de la carrera en meses reales de dictado	30 meses
Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares	12 meses
Cantidad de horas reloj teóricas presenciales obligatorias (tramo estructurado)	565 hs
Cantidad de horas reloj prácticas presenciales obligatorias (tramo estructurado)	100 hs
Cantidad de horas reloj teóricas no presenciales obligatorias (tramo estructurado)	165 hs
Cantidad de horas reloj prácticas no presenciales obligatorias (tramo estructurado)	No aplica
Cantidad de horas reloj mínima de actividades optativas que debe cumplir el alumno (tramo personalizado)	No aplica
Carga horaria total destinada a materias (cursos, seminarios, talleres)	830 hs
Carga horaria obligatoria destinada a actividades de otra índole	No aplica
Cantidad de horas reloj de actividades de práctica en servicios de salud u otros	No aplica
Carga horaria total de la carrera	830 hs

ANEXO I (Resolución Nº 003/2017-CD)

## **2.4 metodología de orientación y supervisión de los alumnos**

**2.4.1. Tutorías - Describa la metodología de orientación y supervisión de los alumnos. En el caso de que estas tareas estén a cargo de tutores, describir cómo se los selecciona y que condiciones deben reunir (pertenencia a la institución, requisitos académicos, experiencia en dirección de tesis u otros).**

La orientación y supervisión de los alumnos está a cargo del Director y del Coordinador de la Maestría para cada uno de los cursos, quienes mantienen comunicación con los docentes y alumnos. Asumen la responsabilidad de comunicar en la dinámica administrativa y académica de la Maestría, y propiciarán todos los documentos necesarios para informar sobre la organización general de la carrera o sobre los contenidos, materiales y cronogramas de cada asignatura (antes, durante y luego de su dictado).

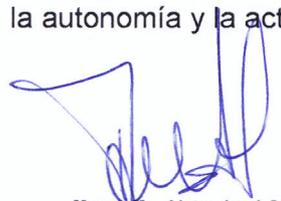
Las competencias y aspectos actitudinales se tutelan mediante la evaluación de proceso con el empleo de instrumentos que sistematizan la observación del docente o tutor.

A su vez, los docentes de los Talleres de Tesis ofician como tutores a cargo del asesoramiento integral de los proyectos de tesis, trabajando mano a mano con los alumnos y con sus directores de tesis. Como criterio de selección, los docentes a cargo de estos Talleres deben ser investigadores con título de Doctor o Magíster y con reconocida trayectoria en la formulación y ejecución de proyectos científicos. Siempre que sea posible, se procura conformar equipos docentes integrados por al menos dos miembros. Asimismo, los alumnos pueden mantener contacto con cada uno de los docentes de las asignaturas teóricas y metodológicas, quienes brindan orientación acerca de los temas, bibliografía, fechas y horarios de cursada mediante la mensajería del campus virtual de la Maestría.

**2.4.2. Mecanismos de supervisión de elaboración de trabajo final o tesis - Describir los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.**

El trabajo de tesis es supervisado por el Director de Tesis. Optativamente, los alumnos pueden contar también con el apoyo de un codirector y/o un Asesor Científico (expresado en punto 1.4.4) estas figuras deben poseer al menos título de Magíster o acreditar competencias suficientes.

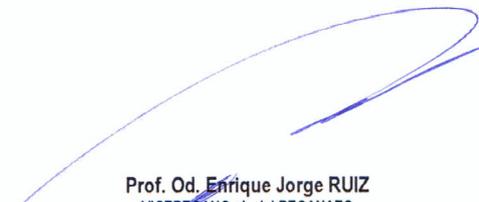
El Director de Tesis debe personalizar el proceso de guía y acompañamiento durante el tiempo que lleve la elaboración del trabajo, como así también respetar la libertad del cursante, alentar el protagonismo y la participación activa del cursante; promover el interés por el avance del conocimiento científico, la autodisciplina, la responsabilidad, la autonomía y la actitud creativa.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Adrina Nélica POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD

La supervisión articulada entre estas figuras de acompañamiento permite el desarrollo fluido de la tesis. La supervisión se mantiene hasta el momento en que el alumno realice la entrega final de su tesis.

Los alumnos cuentan con el apoyo adicional de los docentes a cargo del módulo Tutoría de tesis y del Taller de comprensión de del discurso académico científico que se desarrollan durante el último año de la carrera.

Este proceso de supervisión es seguido por los miembros del gobierno de la carrera mediante los informes de avances mensuales emitidos por los directores de tesis y docentes del módulo tutoría.

En caso de detectar incumplimiento o deficiencias en dos oportunidades seguidas se activarán mecanismos de acompañamiento personalizado que están a cargo del director y coordinador o quienes consideren pertinente.

**2.4.3. Evaluación integral evaluadora, trabajo final, tesis, proyecto u obra. - Indicar la modalidad existente para culminar la formación de posgrado (Proyecto / tesis / Obra / Trabajo final / Evaluación final integradora)**

**Explicar dicha modalidad detalladamente: Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia . Explicar si la defensa es presencial o no y si se encuentra debidamente reglamentada, indicando la referencia. Indicar si la información contenida en los reglamentos incluidos en los anexos atañe específicamente a la presentación de las tesis en la modalidad no presencial.**

La evaluación integral de la carrera se efectúa mediante la producción y aprobación de la Tesis. Esta debe contribuir a elevar el nivel del conocimiento e integrar los conceptos adquiridos durante el transcurso de la carrera. Contempla el desarrollo de un proyecto de investigación con sus resultados y conclusiones. Su planificación debe considerarse dentro de un marco o criterio de organización, normas de procedimiento y de líneas prioritarias que produzcan un aporte a la ciencia odontológica.

El trabajo final de tesis constituye el último requisito para alcanzar el grado de Magister en la UNCuyo. Los elementos que conforman la presentación formal se encuentran detallados en la Ord. N° 33/2012 R Anexo III. En la misma normativa se describen los elementos, los apartados que constituyen la tesis y los diseños de tapa y portada. Especifica el mecanismo de evaluación y escalas de calificación de la misma.

La defensa de la tesis es oral ante un Tribunal de Tesis para tal fin por resolución de Consejo Directivo de la Facultad y que deberá estar constituido al menos por tres miembros. Los miembros de este tribunal deberán poseer título de Magister o Doctor o

ANEXO I (Resolución Nº 003/2017-CD  
antecedentes equivalentes debidamente justificados, podrán ser miembros del cuerpo docente de la carrera o miembros del Comité Académico de la misma.

La calificación deberá ser ratificada por el Consejo Directivo. Al aprobar, se solicitará al Consejo Superior el otorgamiento del título.

### 3. CUERPO ACADÉMICO

**3.1. Describa los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final y los mecanismos para su selección y designación. (1600 caracteres)**

Los Directores de Tesis de la Maestría deben poseer como mínimo el título de Magíster (o superior) en cualquiera de las disciplinas afines al tema de la tesis que dirigen. Pueden ser profesores estables de la carrera o directores externos que puedan certificar su conocimiento experto y experiencia en el tema seleccionado por el alumno para la realización de su tesis. La aprobación del Director de Tesis es una facultad de la Comisión Académica de la Maestría. Para ello, la Comisión evalúa la formación del Director propuesto y su pertinencia como experto para guiar propiciamente al maestrando en la realización del Proyecto de Tesis en cuestión. Específicamente, se consideran los siguientes aspectos del Director: posesión de título de Magíster o superior, experiencia en la realización de investigaciones relacionadas con la temática del proyecto y compromiso expreso por parte del Director para supervisar al maestrando de modo continuo y efectivo. La selección del Director debe realizarse en el segundo año de la carrera, para que éste pueda acompañar al maestrando en su ejecución durante la cursada del último año.

La Comisión Académica luego de evaluar los antecedentes y la pertinencia de los mismos en relación a la temática del proyecto de tesis, designa al director a propuesta del maestrando mediante acta asentada en el Libro de Actas de la Carrera.

**3.3. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores. - Indique cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores. En caso de existir evaluación de desempeño, detallar los mecanismos y acciones específicas implementadas. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y que impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.**



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Adrina Nélide POLETO  
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD

Todos los docentes son supervisados por el Director de la Carrera y por la Comisión Académica. Se contemplan cuatro mecanismos de supervisión:

- a) observación ad hoc de clases presenciales;
- b) seguimiento de confección, asignación y corrección de actividades planificadas;
- c) entrevistas ad hoc con los docentes; y
- d) evaluación formal Encuestas de Desempeño por parte de los alumnos.

Para este último mecanismo, los alumnos de la carrera, al finalizar el cursado de cada espacio curricular, deben complementar una ficha de evaluación del profesor que comprende ítems sobre aspectos conceptuales, didácticos, organizativos e interpersonales de su desempeño.

Todos los datos recolectados son volcados a la planilla de seguimiento docente.

Los resultados de estos mecanismos de supervisión docente se analizan y se tienen en cuenta las ponderaciones y sugerencias de los alumnos, así como las observaciones realizadas por el Director y los Miembros del Comité Académico, a los efectos de mejorar el desempeño docente y optimizar el cumplimiento de la propuesta académica expresada en el plan de estudios. Para agilizar y flexibilizar la calidad educativa se pone énfasis en los eslabones débiles del proceso mediante la autoevaluación de la carrera, que estará a cargo de las autoridades de la misma.

Complementariamente, se realiza el seguimiento del plan académico mediante la recopilación de las tutorías de alumnos, seguimiento docente y evaluaciones de proceso que permitan aportar datos y detectar deficiencias o inconvenientes a los efectos de ser evaluados y replanteados en próximas cohortes.

#### 4. ALUMNOS Y GRADUADOS

##### 4.1. Ingresantes y graduados por año

4.1.3. Número mínimo y máximo de alumnos que se admiten por cohorte.	
Número mínimo de alumnos	12
Número máximo de alumnos	24

##### 4.3. Trayectorias de los graduados

##### Mecanismos de seguimiento de los graduados

Considerando que el objetivo principal de la Carrera es formar investigadores, las estrategias de seguimiento de los graduados están orientadas a la inserción de los mismos en diferentes espacios académico-científico de la Facultad de Odontología o a mantener un fluido acercamiento de los mismos en los diferentes espacios de la unidad académica.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Néilda POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución Nº 003/2017-CD

Para ello el seguimiento de los graduados se realiza mediante las siguientes estrategias:

- a) Permanencia de su usuario en el campus virtual de la carrera e incorporación de los mismos al Foro de Graduados. Esta herramienta permite la vinculación permanente, entrega de material bibliográfico de consulta y actualización y recepción de inquietudes. Además, Mediante este espacio el egresado podrá participar en el Foro en el que se produce un intercambio de información estableciéndose vínculos de cooperación interinstitucional, inserción laboral, difusión de actividades, defensas de trabajos finales, reuniones, jornadas y congresos, propuestas sobre docencia e investigación, y cualquier otra actividad asociada a la vida académica y profesional. sobre la temática de la carrera
- b) Invitación a los graduados a participar como docentes de la carrera, especialmente para transmitir los saberes construidos en sus tesis.
- c) Invitación a los graduados a participar como Codirectores y/o Asesores Científicos de tesis según la pertinencia de los contenidos abordados en las mismas.
- d) Estímulo para participar a los graduados en las Jornadas de Investigación de la Facultad de Odontología y las Jornadas de Investigación y Posgrado organizadas por la SeCTyP UNCuyo para la transferencia de sus producciones científicas.
- e) Publicación de ediciones especiales de la Revista de la Facultad de Odontología las versiones abreviadas de las Tesis producidas en la Carrera a los efectos de promover la participación constante de los graduados en la escritura científica.
- f) Seguimiento y apoyo en caso que algún graduado se desempeñe fuera del país en sus actividades en el programa Odontólogos por el Mundo dependiente de la Secretaria de Graduados FOUNCuyo.

Por otro lado y considerando que el eje de formación metodológica incluye los módulos y la carga horaria equivalentes al ciclo introductorio de la Carrera de Doctorado en Odontología de la Facultad de Odontología el graduado puede acreditar estos trayectos formativos en mencionada carrera (Ord. 49/2003 R) y continuar su formación hacia el título máximo. Siendo esta estrategia un mecanismo de inserción y seguimiento del proceso de formación científica de los graduados.

**4.3.2. Describa la inserción académica y/o profesional de los graduados (incluyendo premios, becas posteriores, entre otros).**

La carrera es nueva no aplica a este punto

**4.5 Otra información**

Becas para alumnos

La Facultad de Odontología ha regulado el otorgamiento de becas para alumnos de posgrado según El Programa de Becas Académicas de Posgrado cuyo reglamento



ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD vigente en Res. 016/2016 CD consiste en favorecer el acceso a la formación continua y de calidad de docentes, graduados, residentes y colegas matriculados en Maestrías, Carreras de Especialización, Diplomaturas y cursos de larga duración que se desarrollan en el ámbito del Posgrado de la FO-UNCU. Los componentes de beneficios a los alumnos de posgrado consisten en: subsídios destinados a docentes de la FO UNCU cuyo beneficio es del 20% del total del valor de la carrera, abanderados y escoltas que ingresen durante el primer año posterior a su egreso con un 50% de descuento en toda la carrera y becas sujetas a una convocatoria anual para aquellos inscriptos que postulen de acuerdo al proceso que rige mencionada normativa con un beneficio del 10 % en el total del valor de la carrera.

## 5. INFRAESTRUCTURA

### 5.1. Suscripciones a revistas.

Indicar las diez principales suscripciones a revistas relacionadas con temáticas de la carrera.

Mgter. Mal Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Néilda POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO



REVISTA	NUMEROS	ANEXOT (Resolución Nº 003/2017-CD)
Revista de Clínica e Pesquisa Odontológica (Archives of Oral Research)	Disponible en: <a href="http://www.pucpr.br/rcpo">http://www.pucpr.br/rcpo</a>	
Quintessence International	<ul style="list-style-type: none"> <li>2012 vol. 43, nº 1 / nº 2 / nº 3 / nº 4 / nº 5 / nº 6 / nº 7 / nº 8 / nº 9 / nº 10</li> </ul>	
JADA - The Journal of the American Dental Association	<ul style="list-style-type: none"> <li>1997 vol. 1, nº 5</li> <li>1998 vol. 2, nº 1 / nº 2 / nº 3 / nº 4 / nº 5 / nº 6</li> <li>1999 vol. 3, nº 1</li> <li>2000 vol. 3, nº 1 / nº 2 / nº 3 / nº 4 / nº 5 / nº 6</li> <li>2007 vol. 138, nº 12</li> <li>2013 vol. 144, nº 2 / nº 4</li> </ul>	
Journal of Periodontology	<ul style="list-style-type: none"> <li>2007 vol. 78, nº 1 / nº 2</li> <li>2012 vol. 83, nº 1 / nº 2 / nº 3 / nº 4 / nº 5 / nº 6 / nº 7 / nº 8</li> </ul>	
International Journal of Oral-Medical Sciences	<ul style="list-style-type: none"> <li>2014 vol. 12, nº 4</li> <li>vol. 13, nº 1 / nº 2</li> <li>2015 vol. 13, nº 3</li> <li>vol. 14, nº 1 / nº 2-3</li> <li>2016 vol. 14, nº 4</li> <li>Disponible en: <a href="https://www.jstage.jst.go.jp/browse/ijoms">https://www.jstage.jst.go.jp/browse/ijoms</a></li> </ul>	
European Journal of Paediatric Dentistry	<ul style="list-style-type: none"> <li>2006 vol. 7, nº 2 / nº 4</li> <li>2007 vol. 8, nº 1 / nº 2 / nº 3 / nº 4</li> <li>2008 vol. 9, nº 1 / nº 2 / nº 3 / suplemento</li> <li>2009 vol. 10, nº 2 / nº 3 / nº 4</li> <li>2010 vol. 11, nº 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2011 vol. 12, nº 1 / nº 2 / nº 4</li> <li>2012 vol. 13, nº 1 / nº 2 / suplemento</li> <li>2013 vol. 14, nº 2</li> <li>2014 vol. 15, nº 2 / suplemento</li> <li>2015 vol. 16, nº 2</li> </ul>
European Journal of Dental Education	<ul style="list-style-type: none"> <li>2008 vol. 12, Suplemento 1, Febrero</li> </ul>	
Acta Odontológica Latinoamericana	<ul style="list-style-type: none"> <li>2006 vol. 19, nº 1</li> <li>2008 vol. 21, nº 1</li> <li>2010 vol. 23, nº 1</li> <li>Disponible en: <a href="http://www.actaodontologicalat.com/">http://www.actaodontologicalat.com/</a></li> </ul>	
Salud i Ciencia (Sociedad Iberoamericana de Información Científica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>2011 vol. 18, nº 2</li> <li>2013 vol. 20 nº 3</li> <li>2014 vol. 20, nº 4 / nº 5 / nº 6 / nº 7 / nº 8</li> <li>vol. 21, nº 1</li> <li>2015 vol. 21, nº 5</li> <li>Disponible en: <a href="http://www.siicsalud.com/saludiciencia/">http://www.siicsalud.com/saludiciencia/</a></li> </ul>	
Archives of Oral Research	<ul style="list-style-type: none"> <li>2011 vol. 7, nº 1</li> <li>Disponible en: <a href="http://www2.pucpr.br/reol/pb/index.php/aor">www2.pucpr.br/reol/pb/index.php/aor</a></li> </ul>	

## 5.2. Bases de datos, conexión a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

a) Listar las bases de datos off line disponibles e indicar la edición

b) Listar los accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas.

### Bases de Datos disponibles en la unidad académica

#### Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCYT)

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Nélida POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

Brinda a los investigadores argentinos acceso, desde las instituciones habilitadas, al texto completo de más de 17.000 títulos de revistas científico-técnicas, 9.000 libros, 5.000 estándares y a bases de datos referenciales de gran valor para la comunidad científica. <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>

**EBSCO**

Es la interfase de búsqueda y recuperación de información accesible en línea. Abarca documentos desde 1975 en todas las áreas de estudio académico, actualizándose diariamente. [http://search.ebscohost.com/login.aspx?authtype=custuid&custid=ns154057& ...](http://search.ebscohost.com/login.aspx?authtype=custuid&custid=ns154057&...)

**Dialnet (Universidad de La Rioja - España)**

Es una de las mayores bases de datos de contenidos científicos en lenguas iberoamericanas y cuenta con diversos recursos documentales: Artículos de revistas; Artículos de obras colectivas; Libros; Actas de Congresos; Reseñas bibliográficas; Tesis doctorales <http://dialnet.unirioja.es/>

**RIMA (Red Informática de Medicina Avanzada)**

Sistema de información científica con los más altos estándares de calidad internacional y excelencia operativa, para promover la mejora de las competencias clínicas, la calidad en la atención de los pacientes y la equidad en la salud pública de Iberoamérica. <http://www.rima.org/>

**Medline (PubMed)**

Integrada por más de 24 millones de citas de la literatura biomédica de MEDLINE, revistas de ciencias biológicas y libros en línea. Las citas pueden incluir vínculos a contenido de texto completo de los sitios web de editores PubMed Central. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>

**Biblioteca Científica Electrónica en Línea (SciELO)**

Es una biblioteca electrónica que conforma una red iberoamericana de colecciones de revistas científicas en texto completo y con acceso abierto, libre y gratuito. <http://www.scielo.org>

**Biblioteca Virtual en Salud (BVS)**

Representa una expansión del modelo actual de cooperación técnica en materia de información en ciencias de la salud. <http://regional.bvsalud.org>

**COCHRANE LIBRARY**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adrina Néilda POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 003/2017-CD)

Es una organización que reúne a un grupo de investigadores de ciencias de la salud de más de 90 países que aplican un riguroso y sistemático proceso de revisión de las intervenciones en salud. Los resultados de estas revisiones sistemáticas se publican en la Biblioteca Cochrane. <http://cochrane.bireme.br/>

**5.3. Describa brevemente, si corresponde, el plan de desarrollo previsto para los próximos tres años en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, publicaciones, acceso a información u otros para la carrera. (1600 caracteres)**

La Facultad de Odontología prevé el sostenimiento de las suscripciones a bases de datos especialmente EBSCO que permite el acceso a 174 revistas y journals de artículos completos.

**5.4. Indique la existencia de previsiones para el mantenimiento o el incremento (mediante inversiones) de la infraestructura y el equipamiento de uso específico de la carrera. Describirlas.**

La Facultad de Odontología ha creado el Centro de Investigaciones Odontológicas CIO dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica según resolución N° 360/2014 CD con el objetivo principal de desarrollar proyectos de investigación enmarcado en una política de investigación inclusiva que integre docencia, investigación y extensión. El mismo se creó con un equipamiento inicial que permite la medición de propiedades mecánicas (flexión, tracción y compresión) de biomateriales, lupa estereoscópica, de análisis y procesamiento de sólidos y preparados histológicos. Está previsto la adquisición y puesta en funcionamiento de un laboratorio de células madres, laboratorio de anatomía patológica y laboratorio de cultivos y un Autoclave con impresora y control digital de parámetros para este CIO.

Además, la Facultad de Odontología ha creado el Observatorio de Salud Bucal Res. N° 145/2015 cuyo objetivo principal es el monitoreo de realidad odontológica (enfermedad actual, red de servicios, perfil prestacional, recurso humano profesional y auxiliar, infraestructura)

Por otra parte, la Universidad Nacional de Cuyo ha desarrollado un Plan de Mejoramiento del área Ciencia y Técnica que prevé el incremento de la conectividad en las unidades académicas, el desarrollo de un Sistema de Información Integrado SII que permitirá sistematizar, homogeneizar y brindar accesibilidad on-line de las acciones de investigación y desarrollo permitiendo la transversalidad de datos en el



ANEXO I (Resolución Nº 003/2017-CD marco académicas a través de fibra óptica y su equipamiento informático (hardware y software). Por otro lado, se prevé el diseño de un Sistema de Información Integrado SII que permitirá sistematizar, homogeneizar y contar con información oportuna y on-line como línea de mejora transversal que incluya la capacitación del recurso humano a cargo de este sistema. (Programa de Innovación Tecnológica III, Contrato BID-2777/OC-AR-MINCYT)

Cabe destacar que la Facultad de Odontología ha obtenido la certificación de Cumplimiento de Normas y Legislación de Riesgos de Trabajo otorgada por la Secretaria de Gestión Administrativa, Económica y Servicios CUDAP nota-cuy: 0048081/2016

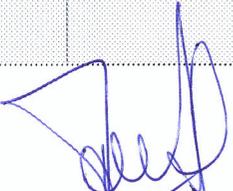
#### 5.5. Otra información.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

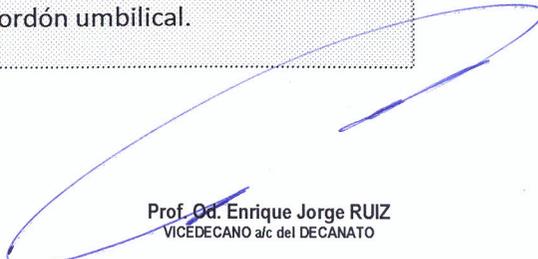
Prof. Dra. Adrina Nélide POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

CICLO	EJE	OBLIGACIÓN CURRICULAR	MODALIDAD	DESCRIPTORES
CICLO DE FORMACIÓN	EJE DE FORMACIÓN BÁSICA	Biología celular y molecular	Presencial	Biología molecular y celular. Organización estructural de la célula. Naturaleza del gen-información genética.
		Inmunología y Bacteriología Oral	Presencial	Principios generales de la Microbiología. Tipos de microbiología. Relaciones de la Microbiología con otras Ciencias Biológicas. La microbiología oral. Biofilms. Sistema inmunológico. Microorganismos patógenos. Inmunología asociada a enfermedades bucales
		Desarrollo de células madres	Presencial	Fundamentos básicos de la biología de las células madres. Aplicaciones y usos de la células madres en medicina y odontología regenerativa. Distribución de células madres en el reino animal, Tipos : hematopoyéticas, mesenquimáticas, tisulares y del cordón umbilical.

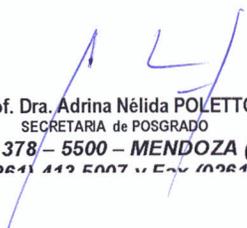
  
Mgter. Mg. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

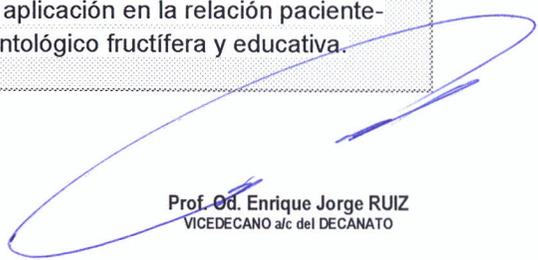
  
Prof. Dra. Adrina Néilda POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO  
Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 442 5007 y Fax (0261) 442 4442

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

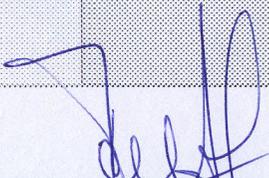
	Genética	Presencial	<p>Categorías etiológicas de las enfermedades genéticas. Impacto y prevención de defectos congénitos. Árbol genealógico y confección de historias clínicas en genética médica. Leyes de Mendel. Ultraestructura del material genético. Regulación de la expresión de la información genética. Mutaciones. Cariotipo humano y técnicas de identificación cromosómica.</p>
	Políticas públicas	Presencial	<p>Análisis de las políticas Públicas. La definición de los problemas y el establecimiento de la agenda. Los modelos de análisis y de decisión de políticas públicas. Diseño e implementación de la política pública en Salud Bucal. Evaluación.</p>
	Neurobiología	Presencial	<p>Conocimientos básicos y aplicados relacionados a la génesis y fisiología del sistema nervioso central y periférico.</p> <p>Abordaje génico, molecular, celular, a nivel de circuitos y desde el punto de vista de funciones especializadas como memoria y aprendizaje.</p> <p>Herramientas mínimas para entender y desafiar la neurobiología y su aplicación en la relación paciente-profesional odontológico fructífera y educativa.</p>

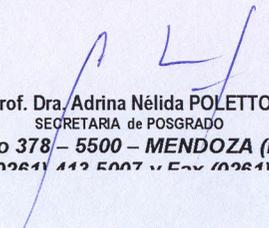
  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

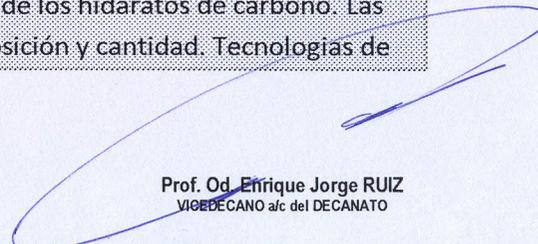
  
Prof. Dra. Adrina Nélida POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO  
Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 413 4112

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

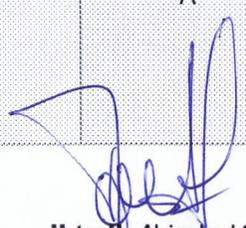
EJE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	Biología de Tejidos dentarios y peridentarios	Presencial	Biología del complejo pulpodentario y esmalte. Periodonto de protección y periodonto de inserción. Tejido óseo características histológicas. Osificación. Mecanismos de reparación y de regeneración. Inflamación pulpar, estadíos patológicos. Reparación pulpar. Reparación periapical. Consideraciones aplicadas a la comprensión biológica.
	Biomateriales dentales	Presencial	Funcionamiento de los biomateriales, sus modificaciones en la estructura interna.  Mejoramiento de sus propiedades.  Scaffold, andamios y principios bioactivos agregados .
	Regeneración tisular periodontal	Presencial	Regeneración tisular guiada. Concepto y desarrollo. Mecanismos de acción. Membranas y barreras. Indicaciones. Biocompatibilidad
	Oseointegración	Presencial	Bases biológicas de la regeneración ósea. Oseointegración .Sustitutos óseos, barreras de membranas para la regeneración ósea. Clasificación de injertos óseos.
	Enfermedades asociadas a biofilm dentario patogénico	Presencial	Cariología. Modelo etiológico bio sico social. Biofilm cariogénico. Papel de los hidratos de carbono. Las GPT. Saliva. Composición y cantidad. Tecnologías de

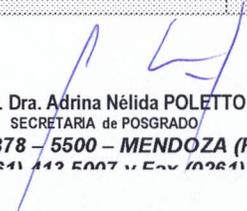
  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

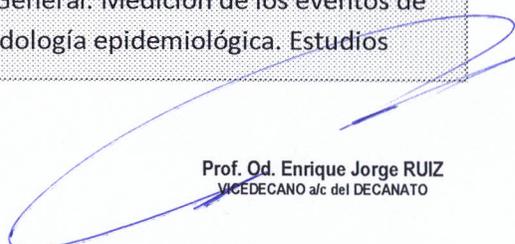
  
Prof. Dra. Adrina Nélica POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO  
Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 442 5007 y Fax (0261) 442 4142

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

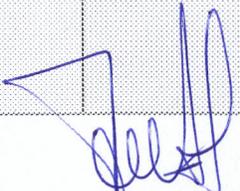
				Remineralización. Histoquímica de la desmineralización.  Enfermedad gingivo periodontal. Modelo etiológico. Factores de riesgo. El biofilm periodopático. Medicina periodontal.
		Medicina y Oncología Oral	Presencial	Patologías topográficas. Virosis. ETS. Liquen Oral. Leucoplasia. Queilitis. Cáncer Oral. Manifestaciones orales de enfermedades sistémicas
		Salud pública odontológica	Presencial	Historia y salud Pública actual. Campos de la salud.APS. Redes. Sistemas de salud. Planificación estratégica. Priorización de problemas.Recursos humano en salud. Financiación en salud pública.
		Educación en ciencias de la salud	Presencial	Fundamentos de la docencia para las carreras de ciencias de la salud. Curriculum concepto y diseño. Sistema Universitario y Calidad.
	EJE DE FORMACIÓN METODOLÓGICA A	Taller de búsqueda de información en ciencias odontológicas	Presencial	Introducción al uso de Medline a través de PubMed. Tipos de búsquedas. Visualización de los resultados. Exportación de los resultados. Acceso al texto completo. Búsqueda de información EBSCO
		Epidemiología	Presencial	Epidemiología General. Medición de los eventos de Salud. Metodología epidemiológica. Estudios

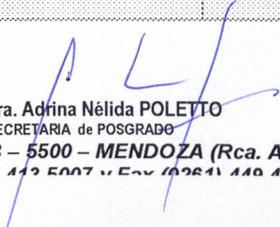
  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

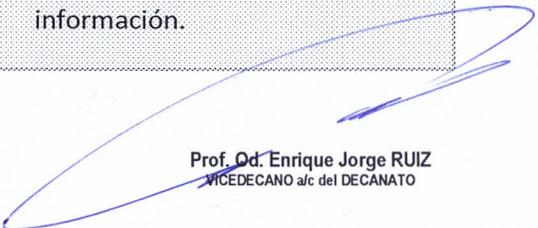
  
Prof. Dra. Adrina Néilda POLETTA  
SECRETARIA de POSGRADO  
Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 442 5007 y Fax (0261) 440 4142

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

			observacionales. Estudios experimentales. Ensayos comunitarios. Epidemiología aplicada.
	Epistemología	Presencial	Filosofía en la formación del científico practicante. Ontología. Gnoseología y semántica. Objetos empíricos y teóricos. El lenguaje de la ciencia. El conocimiento como problema.
	Bioestadística	Presencial	Reseña Histórica. Definición. Aplicaciones a las ciencias biomédicas. Medidas que caracterizan una muestra. La probabilidad. Distribuciones en el muestreo.
	Bioética	Presencial	Aspectos éticos inherentes a la profesión. Resolución interdisciplinaria de conflictos. Identificar, valorar y poner en práctica los aspectos bioéticos imprescindibles.
	Taller de Tesis I		Qué es una tesis. Sus partes. El manejo de diferentes fuentes: primarias, secundarias y terciarias de información. Tipos de tesis. El anteproyecto. El proyecto de tesis. Niveles de desarrollo. La coherencia y correspondencia epistemológica, teórica, metodológica y técnica
	Taller de Tesis II		Las funciones comunicativas y la función cognitiva del texto Tesis. Estructura textual. Cuerpo, introducción, conclusiones. Distribución y organización de la información.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adrina Nélide POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO  
Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0264) 442 5007 y Fax (0264) 440 4442

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO

<b>CICLO DE DESARROLLO DE TESIS</b>	Taller de Seguimiento de tesis	Presencial	Seguimiento presencial incremental y secuencial de la escritura de la tesis
	Taller de comprensión del discurso académico científico	Presencial	<p>Función de los géneros en la comunidad de discurso académico- científica. Los géneros como eventos comunicativos.</p> <p>La tesis. Modelo de comprensión del discurso académico-científico: modelo de situación comunicativa, modelo de evento y modelo textual.</p> <p>Estrategias lingüístico-discursivas para la comprensión de la función comunicativa de los distintos movimientos: estrategias argumentativas y estrategias de desarrollo de la información.</p>



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO  
Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0364) 442 5007 y Fax (0364) 440 4442



Prof. Dr. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO